



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 20 de enero de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 16

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en la provincia de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 2 de marzo de 1960, y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 27 de octubre de 1960, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número tres del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

Alagón.—D. Pedro Calvo Arribas
Escatrón.—D. José Molinero Maestro.
Magallón.—D. Cirino Millán Corchón Gil.
Mequinenza.—D. Lorenzo Bosch Rubió.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número tres del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de

los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.— El Director general, José Luis Moris.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 10, de fecha 12 de enero de 1961).

SECCION SEGUNDA

Núm. 239

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de solicitudes de declaración y confirmación de "acotados de caza" presentadas en este Gobierno Civil hasta el día de la fecha, y dando cumplimiento a lo establecido en la circular de este Gobierno Civil sobre la materia, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 16 de noviembre de 1960.

Término municipal de La Almolda.
Partida: "La Sierra".
Extensión: 158-69 hectáreas.
Linderos: Norte, Sur y Oeste, monte común; Este, paso de ganados.
Propietario: Ayuntamiento de La Almolda.

Término municipal de Epila.
Partida: "Rodanas".
Extensión: 4.090 hectáreas.
Linderos: Norte, término de Rueda de Jalón; Sur, término de Ricla; Este, río Jalón, y Oeste, términos de Mesones y Tabuena.
Propietario: Ayuntamiento de Epila.

Término municipal de Villadoz.
Partidas: "El Crespo", "Rasillos" y "Hoyas Espesas".
Extensión: 511 hectáreas.
Linderos: Norte, término de Villarreal; Sur, término de Bádules; Este, sierra de San Bartolomé, y Oeste, ferrocarril y particulares.

Propietario: Ayuntamiento de Villadoz.

Término municipal de San Mateo de Gállego.

Partida: "La Pallarueta".

Extensión: 700 hectáreas.

Linderos: Norte, barranco Lecñena; Sur, Valzazana; Este, montes Ayuntamiento, y Oeste, cabañera.

Propietario: D. José Luis Fanlo Fanlo.

Término municipal de Abanto.

Partida "El Chaparral", monte de utilidad pública número 112.

Extensión: 150 hectáreas.

Linderos: Norte, camino Acered; Sur, camino Atea; Este, mójón de Acered, y Oeste, Solana Marta.

Propietario: Ayuntamiento de Abanto.

Término municipal de Paniza.

Partida: "Nuestra Señora del Aguila", monte de utilidad pública.

Superficie: 360 hectáreas.

Linderos: Norte, Val de las Fuentes; Sur, término de Cerveruela; Este, Carramolino, y Oeste, Pedregal y Hoya Espesa.

Propietario: Ayuntamiento de Paniza.

Término municipal de Botorrita.

Partida denominada: "Palomar".

Extensión: 587-00-71 hectáreas.

Linderos: Norte, plana de La Muela; Sur, carretera de Zaragoza a Valencia; Este, dehesa de Benito y paso de ganado, y Oeste, dehesas de M. Laborda y V. Aured.

Propietario: Aurelio Ortillés Boldoba y hermanos.

Término municipal de La Muela.

Partida: "Pamplona".

Extensión: 519-28-05 hectáreas.

Linderos: Norte, plana de La Muela; Sur, término de Mozota y carretera de Zaragoza a Valencia; Este, dehesa Marqués de Ariño (hoy Duque de Terranova), y Oeste, paso de ganado.

Propietario: Aurelio Ortillés Boldoba y hermanos.

Término municipal de Ainzón.

Partida: "Huechaseca".

Extensión: 407-93-40 hectáreas.

Linderos: Norte, fincas particulares y paso de ganado; Sur, fincas particulares, terrenos Ayuntamiento de Ainzón y paso de ganado; Este, término de Fuendejalón, camino Tabuena y Talamantes, y Oeste, terrenos Ayuntamiento, camino de ganado y entrada barranco Valdeperillo.

Propietario: "Huechaseca, S. A.

Término municipal de Villarreal de Huerva.

Partida: "Los Horcajuelos" y otros montes de utilidad pública números 133, 134 y 135.

Por todo lo anteriormente expuesto y sin que ello signifique resolución definitiva acerca de la estimación o desestimación de la solicitud, resolución que para cada expediente en su día recaerá, se hace público que todos los acotados de caza existentes en la actualidad en esta provincia, y que no son los enumerados anteriormente, se consideran abusivos e ilegales, pudiéndose, por tanto, cazar en ellos a tenor de cuanto disponen la Ley y Reglamento de Caza, todo ello motivado por el número 5.º de la circular de este Gobierno Civil de fecha 10 del pasado noviembre, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de dicho mes y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 154

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 1961.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, don José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-Maria Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón y don Mariano Arribas Fuertes; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, accidental, D. José-Maria Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt, Rodeles, Malumbres, Pajuelo, Morón y Serrano Montalvo, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Declarar válido el acto de la subasta para contratar las obras de señalización semaforica en el Paseo de la Independencia, adjudicándolas a "Enclavamientos y Señales", S. A., por la cantidad de 906.155'15 pesetas.

—Adjudicar a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de la Independencia, mediante subasta, por la cantidad de 1.131.615'27 pesetas.

—Abjudicar mediante subasta las obras de instalación de tubería maestra en la Carretera de Enlaces, tramo comprendido entre la salida de los Depósitos de Casablanca hacia la Carretera de Madrid, a la "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles", S. A., por la cantidad de pesetas 1.333.857'65.

—Adjudicar, mediante concurso-subasta celebrado, a "Construcciones Ibero-Americana", S. A., por la cantidad de 9.286.487'69 pesetas, las obras de instalación de los servicios de pavimentación, agua y alcantarillado en el Paseo de la Independencia (reforma).

—Ratificar el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión de 28 de diciembre último de interposición de recurso correspondiente contra resolución del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, recaída en las Ordenanzas de exacciones municipales del ejercicio de 1961.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 9 de enero de 1961.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 230

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular número 9 de 1960 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ("Boletín Oficial del Estado" número 3, de 4 de enero de 1961).

Obligatoriedad de adquirir café de Guinea por los almacenistas, torrefactores y detallistas

Con el fin de que el público consumidor pueda en cualquier momento adquirir café de Guinea a precio sensiblemente

te inferior al de procedencia extranjera, y al mismo tiempo proteger los intereses del café nacional, se dispone lo siguiente:

1.º Los establecimientos de venta al detalle están obligados a tener a disposición del público café de Guinea, tostado y torrefactado.

2.º Los almacenistas y torrefactores están obligados a retirar las cantidades necesarias de la Delegación Peninsular para Café de las Cámaras Oficiales Agrícolas de Guinea, a fin de cubrir en todo momento la demanda de los establecimientos al detall.

Se exceptúan los del Ramo de Hostelería autorizados para tostar café con destino, exclusivo a la venta de la infusión en sus propios establecimientos.

3.º En el caso de solicitar el comprador en los distintos escalones comerciales, café de Guinea y no tenerlos de dicha clase, los almacenistas, torrefactores o detallistas, en su caso, los suministrarán de la clase que haya en el establecimiento, a lo precios del de Guinea.

4.º Los beneficiarios de cupos de importación, para retirar esta clase de café, vienen obligados asimismo a justificar ante el Servicio de Distribución del Sindicato de la Alimentación lo determinado en el apartado 2.º, a cuyo efecto dicho Servicio exigirá en cada caso el mencionado justificante.

5.º La presente circular entrará en vigor, para almacenistas y torrefactores, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y para los detallistas, a partir del 15 de enero en curso.

Zaragoza, 16 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 217

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Daniel Alvarez Pérez, como Consejero-Delegado de "S. C. E., Saneamiento - Calefacción - Electricidad", Sociedad anónima, y en nombre de "Construcciones Picó", S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a 10.000 voltios y de la correspondiente S. E. T. para abastecer al silo del Servicio Nacional del Trigo en Bujaraloz.

La línea partirá del poste núm. 12 de la línea, a 10.000 voltios, de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

La longitud de la línea será aproximadamente de 450 metros, con una sola alineación, y está prevista para transportar 20 K. V. A.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa y la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación.

Relación de propietarios

Término municipal de Bujaraloz

Línea de la Sociedad Española de Construcción Eléctricas.

Hnos. Pallás (Bienvenido Pallás).
Cofradía San Agustín.
Señora D.ª María Arcal (Vda. Matias).
D. José User Pallás.
D. Juan Arcal.
D. Federico Aguilar.
D. Federico Avancés.
D. Germán Aguilar.
D.ª Apolonia Pallás.
D. José Aguilar.
D. Valentin Rozas.
D. Antonio Escanilla.
D. Antonio Ferrer.
D. Eugenio Ferrer.
Hermanos Rozas (Lucas).
Camino vecinal.
Carretera Caspe a Sariñena.
Compañía Telefónica Nacional de España.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 231

Nota-anuncio

D. Benito Pradal Constante, en su calidad de Director de "Electra Jacetana" S. A., con domicilio en Jaca (calle Mayor, número 44), solicita se le otorgue la autorización correspondiente para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la línea que la citada Compañía tiene en Escó terminará en la S. E. T. que se proyecta en la localidad de Tiermas.

Su trazado se desarrolla en los términos municipales de Escó y Tiermas.

La línea que se proyecta tiene una longitud de 4.880 metros; la potencia a transportar es de 15 K. V. A., empleán-

dose corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo, a la tensión de 11 K. V., y los conductores serán tres cables de cero a 27,21 milímetros cuadrados de sección.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto presentado, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio privado que figuran en la siguiente

Relación de propietarios

Término municipal de Escó

SET. de Escó
Camino
Viuda de la Cadena
José Abad
Alejandro Momo
Barranquillo
Leopoldo Odel
José Abad
Viuda de Cadena
Camino de Tiermas
Mariano Torrillas
Leopoldo Odel
Benito Ortiz
Barranquillo
Serafin Pérez
Benito Ortiz
Barranco
Ayuntamiento de Escó

Término municipal de Tiermas

Ayuntamiento de Tiermas
Lucía Arrese
Ayuntamiento de Tiermas
Miguel Güey
Ayuntamiento de Tiermas
José Burdeos
Francisco Arrese
Camino
Francisco Arrese.
José Burdeos.
Pedro Campos.
Ayuntamiento de Tiermas
Faustino Alvea
Miguel Güey
Ayuntamiento de Tiermas
Camino de herradura
Balneario de Tiermas
Camino de herradura
Barranco
Ayuntamiento de Tiermas
Flora Pellón
Raimundo Pellón
Ayuntamiento de Tiermas
Antonio Martínez
Ayuntamiento de Tiermas
José Burdeos
Barranquillo
Ayuntamiento de Tiermas
Línea telegráfica
Línea telefónica
Ignacio Ventura
Variante carretera Jaca - Pamplona (sin
kilometrar)

Línea eléctrica Lafortunada-Bilbao
José Burdeos
Camino
Antonio Mayor

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 4647

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1960.

(Conclusión: Véase "B. O. núm. 15")

Matrícula: Z-20517.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente: Mario Fuoli Battistain.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Ernesto Gasca Yus.

Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).

Matrícula: Z-20531.

Marca: Guzzi H.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Arguedas Morales.

Población: Nuévalos.

Nombre y apellidos del adquirente: Marcelino Ceamanos Solanas.

Domicilio y población: Nuévalos (Zaragoza).

Matrícula: Z-20646.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Carreras Tejero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Camerano Carreras.

Domicilio y población: Casablanca, número 188, Zaragoza.

Matrícula: Z-21147.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente: Domingo Sánchez Herrero.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Mediavilla Carranza.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-21837.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente: Antero Manuel Monclús Arbó.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Ortíz Nicoláu.

Domicilio y población: Inglaterra, número 61, Zaragoza.

Matrícula: Z-22018.

Marca: Pegaso.

Nombre y apellidos del cedente: César Viamonte Soláns.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Estebán Pardo Ferrer.

Domicilio y población: Jaca (Huesca).

Matrícula: Z-22601.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente: Eduardo Ramón Ortola.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Ansó Longás.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Matrícula: Z-23381.

Marca: Isetta.

Nombre y apellidos del cedente: José Oyamburu Lasuén.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Gil de Bernabé Abenia.

Domicilio y población: Pamplona Escudero, 13, Zaragoza.

Matrícula: Z-23194.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús de los Angeles Gazulla.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Julián Alonso Lavega.

Domicilio y población: Esperanza, número 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-23393.

Marca: Montesa.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Cortés Repollés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Martínez Alcaine.

Domicilio y población: Delicias, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-23917.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente: Benito Sánchez Sánchez.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Peiró García.

Domicilio y población: Alarba (Zaragoza).

Matrícula: Z-23946.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente: Enrique A. Jordá Serra.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Verón Joven.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-23955.

Marca: Guzzi H.

Nombre y apellidos del cedente: Fernando Pastor Abadía.

Población: Lacorvilla.

Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Peco Miranda.

Domicilio y población: Barrio de Movera, 164, Zaragoza.

Matrícula: Z-25342.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente: Diego Gómez Rabadán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Pina Lacueva.

Domicilio y población: General Franco, 122, Zaragoza.

Matrícula: Z-25524.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente: Isaias Val Pérez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Braulio Gallardo Galán.

Domicilio y población: Franco y López, 38, Zaragoza.

Matrícula: Z-25741.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro J. Lázaro Plumet.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Luis Agué Morales.

Domicilio y población: Doctor Horro, 23, Zaragoza.

Matrícula: Z-26504.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente: Cesáreo Monjón González.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Luis Fando Albar.

Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Matrícula: Z-26587.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente: Eugenio García Márquez.

Población: Plasencia.

Nombre y apellidos del adquirente: Javier Almarcegui Mur.

Domicilio y población: Hernán Cortés, 22, Zaragoza.

Cambio de domicilio

Matrícula: B-109434.
 Marca: Austin.
 Nombre y apellidos del cedente:
 Antonio Junqueras Pocino.
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, 46, Zaragoza.

Matrícula: L-14800.
 Marca: Seat.
 Nombre y apellidos del cedente:
 Luis Barbano Vázquez.
 Domicilio y población: Cantavieja (Teruel).

Zaragoza, 30 de septiembre de 1960 — El Jefe de Tráfico, Mariano Anson.

* * *

Núm. 2647

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de septiembre del año 1960.

Número de matrícula: Z-26671.
 Marca: Rieju.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Llop Estopiñán.
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26672.
 Marca: Roa.
 HP.: 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Laviña García.
 Domicilio y población: San Pablo, número 149, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26673.
 Marca: Guzzi H.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Juan Muñoz Gracia.
 Domicilio y población: Castejón de Tornos (Teruel).

Número de matrícula: Z-26674.
 Marca: Derbi.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Asensio Gil.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26675.
 Marca: Myma.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Carmelo Almuzara Pellón.
 Domicilio y población: El Bayo (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26676.
 Marca: Lube.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Nicanor Vicente Pardos.
 Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26677.
 Marca: Ossa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Claver Herber.
 Domicilio y población: Pensamiento, 13, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26678.
 Marca: Montesa.
 HP.: 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Gracia Usón.
 Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26679.
 Marca: Guzzi H.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Isidro Serrano Moliner.
 Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26680.
 Marca: Seat.
 HP.: 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Feliciano Saldaña Sicilia.
 Domicilio y población: Marina Moreno, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26681.
 Marca: Seat.
 HP.: 6.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Emilio Rubola Aguilar.
 Domicilio y población: Coso, 91, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26682.
 Marca: Seat.
 HP.: 6.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Alicia Astiz de Bidou.
 Domicilio y población: Escosura, números 39-41, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26683.
 Marca: Vespa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Florian Gascón Crespo.
 Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26684.
 Marca: Vespa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Punto, S. L.
 Domicilio y población: Libertad, números 16-18, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26685.
 Marca: J. V.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Montesa Martínez.
 Domicilio y población: Casta Álvarez, 56, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26686.
 Marca: D. K. W.
 HP.: 7.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pascual Ezquerro Gómez.
 Domicilio y población: Vinaceite (Teruel).

Número de matrícula: Z-26687.
 Marca: D. K. W.
 HP.: 7.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Salvador Paris Marqués.
 Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26688.
 Marca: Montesa.
 HP.: 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Joven Joven.
 Domicilio y población: Sabinán (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26689.
 Marca: M. V.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Carmelo Cabello y M. Martínez.
 Domicilio y población: Camino de las Fuentes, 63, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26690.
 Marca: M. V.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Santiago Plo Lop.
 Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26691.
 Marca: Montesa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Juan M. de Jesús González.
 Domicilio y población: Santa Pau, número 17, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26692.
 Marca: Montesa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Ruber Val.
 Domicilio y población: Montecarlo, número 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26693.
 Marca: Vespa.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pascual Andrés Cortés.
 Domicilio y población: Severino Aznar, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26694.
 Marca: Guzzi H.
 HP.: 1.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Naval Aguilar.
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26695.

Marca: Guzzi H.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Alfonso Sierra Cuartero.

Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26696.

Marca: Seat.

HP.: 10.

Nombre y apellidos del propietario:
José Moya Chamorro.

Domicilio y población: Mariano Barbasán, 12, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26697.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Raúl Jiménez Flores.

Domicilio y población: Fernando Vera, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26698.

Marca: Montesa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Miguel Solano Gascón.

Domicilio y población: Jordana, 7, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26699.

Marca: Citroen.

HP.: 3.

Nombre y apellidos del propietario:
Blas Lostao Camón.

Domicilio y población: Paseo General Mola, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26700.

Marca: Montesa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
José L. Medrano Bartolomé.

Domicilio y población: General Franco, 30, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26701.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Ildefonso Manero Artigas.

Domicilio y población: Pinseque (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26702.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Pedro Encuentra Vera.

Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26703.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Angel Morales Pola.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26704.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Tomás Caveró Conde.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26705.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
José M. Roca Labrador.

Domicilio y población: Ontinar del Salz (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26706.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Octavio Gascón Crespo.

Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26707.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Elias Bosque Polo.

Domicilio y población: Torres, 11, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26708.

Marca: Vespa.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Herminio Gil Roca.

Domicilio y población: Figueras, 31, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26709.

Marca: Guzzi H.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Victor Berges Val.

Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26710.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Pedro Tabuenca Cuartero.

Domicilio y población: Rufas, 15-17, Zaragoza.

Número de matrícula: Z-26711.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
Ricardo Cantín Urgel.

Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).

Número de matrícula: Z-26712.

Marca: Lambretta.

HP.: 1.

Nombre y apellidos del propietario:
José M.ª Alós Pisa.

Domicilio y población: Carcastillo (Zaragoza).

(Continuará)

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 236

CARENAS

José Romeo Polo, hijo de Elías y de Gertrudis, nacido el día 20 de octubre de 1940.

Núm. 234

SANTA EULALIA DE CALLEGO

Valeriano Echevarría Narváez, hijo de Daniel y Vicenta, nacido el 12 de septiembre de 1940.

Núm. 218

BUJARALOEZ

D. Jaime Gros Zubiaga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Bujaraloz;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 de enero de 1961, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de cuatro escuelas y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bujaraloz, 14 de enero de 1961.—
El Alcalde, Jaime Gros.

Núm. 215

TAUSTE

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de terrenos de regadío existentes en los montes de "Los Llanos",

"Corralizas de Privilegio" y pequeños comunes sin catalogar, en sesión del día 30 de diciembre pasado, se expone al público el mismo por un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tauste, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Antonio Jaraute.

Núm. 224

TAUSTE

Solicitada la devolución de fianza por el contratista D. Jacinto Arcega Pellicer por su gestión como Recaudador de diversos arbitrios por el sistema de gestión afianzada, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 14 de enero de 1961. — El Alcalde, Antonio Jaraute.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 209

HERNANDO SANCHO (Marciano), de 46 años, soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y de Andresa, procesado en sumario número 47 de 1955, sobre quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 232

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 143 de 1960, sobre hurto, se notifica por medio de la presente a la penada en la misma, Victoria Fernández Torres, en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia dictada con fecha 3 de diciembre último, le condenó a la pena de un mes y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a la "Renfe" la cantidad de 90 pesetas como indemnización de perjuicios; requiriéndole para el pago de dichas responsabilidades por medio de la presente.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 228

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 332 del año en curso, se tramitan autos ejecutivos, en reclamación de pesetas 348.643'55, promovidos por don Francisco Moreno Pérez, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Alejandro Bescós Vinué, rebelde, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes propiedad del mismo, que se relacionan:

Un tractor marca "Cormik", de 24 HP., matrícula G.H., en funcionamiento. Valorado en 70.000 pesetas.

Un remolque de cuatro ruedas, para 3.000 kilogramos. Valorado en 10.000 ptas.

Dos arados para el tractor. Valorados en 5.000 pesetas.

Todos los bienes se hallan en poder del demandado señor Bescós, con domicilio en Movera, 174.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día

4 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su valoración.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 233

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido al número 3 de 1961, sobre robo, tramitado por el procedimiento de urgencia que regula la Ley de 8 de junio de 1957, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores de los hechos de autos cometidos el pasado 31 de diciembre último el 2 de los corrientes, en la masía "Lafampudia", del término municipal de Pedrola, donde residen los perjudicados Abelardo Escalada Garijo y María López Lasheras, y de cuyo domicilio se apoderaron de pesetas 10.000 en billetes de banco, que se encontraban depositadas en el cajón de un armario ropero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia, dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 202

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la herencia yacente e ignorados herederos de D. Pedro Clavería Baya, que tuvo su domicilio en Buibiente, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición instados contra el mismo y otra por "Créditos Aragón" S. A., bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante,

en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándoles que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 229

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 702 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1961.—El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Hilario Barranco Pérez, como denunciante, y Marcelino Calonge Alcaine, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Calonge Alcaine, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, reprobación privada y costas del juicio, con entrega de los efectos obrantes en este Juzgado y que sean propiedad del perjudicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fe-

cha; doy fe.—Joaquin Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Joaquin Gallardo Egea.

Núm. 238

JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 638 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 12 de enero de 1961.—El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa Noguera Nogués, como denunciante, y José Bueno Sierra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Bueno Sierra, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor, costas del juicio e indemnización a la perjudicada de la cantidad de 200 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta

provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 227

JUZGADO NUM. 2
DEL TERCIO DEL GRAN CAPITAN
1.º DE LA LEGION

Cédula de notificación

En el expediente judicial número 1.022 de 1958 seguido por falta grave de acumulación de leves contra el legionario Domingo Sanandrés Gonzalvo, ha recaído resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

"Ceuta, 3 de diciembre de 1958.—Conforme con mi Auditor, acuerdo indultar al legionario Domingo Sanandrés Gonzalvo de la totalidad del correctivo de seis meses de arresto militar que por falta grave de acumulación de leves le fue impuesto en dicho procedimiento, por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto de 31 de octubre último ("Diario Oficial" 253), sin que en estos beneficios se incluyan, con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 10 del actual ("Diario Oficial" 255), los efectos causados o que puedan derivarse del correctivo indultado. — El Teniente General Jefe, (ilegible)". Rubricado.

Para que sirva de notificación en forma al referido encartado, libro el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de Zaragoza, última residencia conocida del mismo, en Tauima a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

Es copia.—Melilla, veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Capitán Juez instructor, Juan de Ozaeta.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción, en la Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones